

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 15 de enero de 2020, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para programas en materia de políticas migratorias, Línea 1.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el artículo 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 2019 con cargo al Programa 31J «Coordinación de Políticas Migratorias», del presupuesto de gastos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de 19 de julio de 2019 (BOJA número 146, de 31 de julio de 2019), por la que se convoca para el ejercicio 2019, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, para programas en materia de políticas migratorias, Línea 1 al amparo de la Orden de 20 de mayo de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos e infraestructuras, destinadas al arraigo, la inserción y promoción social de personas inmigrantes y sus familias, la gestión de la diversidad cultural y el fomento de la cohesión social, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro y entidades locales.

Relación de subvenciones concedidas imputadas al crédito presupuestario proveniente de la partida presupuestaria 0900010000G/31J/48701/4101:

ENTIDAD	CIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
FUNDACIÓN SEVILLA ACOGE	G91545863	20.000,00 €
FEDERACIÓN DE MIGRANTES DE LA UNIÓN EUROPEA EN ANDALUCÍA (FORUM)	G91165118	19.256,00 €
COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE ÁFRICA (CODENAF)	G18438457	16.205,91 €
ASOCIACIÓN MARROQUÍ PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES	G92623560	8.012,12 €
ASOCIACIÓN ARTYART ARTESANÍA Y ARTE MURAL	G90260787	15.954,40 €
CÁRITAS DIOCESANA DE SEVILLA	R4100064G	15.530,96 €
ADHARA ASOCIACIÓN VIH/SIDA	G91418723	5.403,90 €
ASOCIACIÓN BRIGADA MURALISTA DE SEVILLA	G91433318	3.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIOS DEL SUR	G90066952	3.000,00 €
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	3.000,00 €

Sevilla, 15 de enero de 2020.- El Delegado, Francisco Javier Millán de Cózar.

00168913